



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

19 JUN 2017

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 19191/17 presentada por la Dirección Provincial de Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la denominada: "Mesa Técnica", que se llevó a cabo el día 09 de junio del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural "Los Yaganes", en la ciudad de Río Grande, a cargo de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, dependiente de este Ministerio.

Que la Capacitación fue dictada por el Licenciado Pablo Dante MARÍN, perteneciente al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que dentro de los objetivos de la Propuesta se encuentran: la actualización de las normativas relacionadas con la inclusión educativa, garantizar las bases pedagógicas del proyecto Profesor Integrador, articular las consideraciones generales de la Educación Física respecto de la atención de alumnos con discapacidad, adquirir herramientas de intervención en el campo de las prácticas corporales integradas y exclusivas, promover la actitud pedagógica-científica hacia la discapacidad.

Que la mencionada Propuesta tiene como fundamentación garantizar el derecho a la educación de todas las personas con discapacidad.

Que las temáticas que se abordaron fueron: el Proyecto Profesor Integrador y la discapacidad en la clase de educación física.

Que la misma está destinada a la Secretaria de Educación, Subsecretario de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, Supervisora General de Nivel Inicial Primario Jóvenes y Adultos, Educación Especial y Gabinete, Supervisora de Educación Física, Supervisor de Nivel Secundario, Directivos de Instituciones Educativas, donde se llevará a cabo el Proyecto Docente, Docentes que implementarán dicho proyecto, referentes y Docentes del Programa "Integrando para la Vida", D.P.E.F, Asociaciones en general, Federaciones Deportivas y Clubes.

Que la misma tuvo una duración de tres (03) horas Reloj presenciales y se certificará la acreditación con el 100% de la asistencia, sin evaluación.

Que se hace importante dotar a las Instituciones de las competencias a través del desarrollo de las capacidades profesionales y de herramientas para abordar estas problemáticas.

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante el Pase N° 7323/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la denominada: "Mesa Técnica", que se llevó a cabo el día 09 de junio del corriente año, en las instalaciones del Centro Cultural "Los Yaganes", en la ciudad de Río Grande, a cargo de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas y Educación Integral, dependiente de este Ministerio. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1601

RESOLUCIÓN M. ED. N°

17
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

| |
|--------|
| C.T.F. |
| M.S. |
| R. |
| A. |